

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
INGENIERIA SOLUCIONES TECNICAS  
Y EQUIPOS INSOLTEQ S.A.**

La compañía INGENIERIA SOLUCIONES TECNICAS Y EQUIPOS INSOLTEQ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Enero del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000588 de 08 FEB. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones en estaciones de servicio, lubricantes, técnicos...

Quito, 08 FEB. 2007

Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO



b.- Localización con respecto a la ciudad.  
c.- Tipo de vía de acceso y aproximación al inmueble.  
d.- Formas y topografías del terreno.  
e.- Superficie del terreno, comparado con los precios colindantes.  
f.- Existencia de los servicios básicos.  
g.- Características arquitectónicas de la construcción, tipo de materiales empleados y estado y conservación de las mismas.  
h.- Densidad de construcciones alrededor del inmueble y.  
i.- Densidad de plusvalía y demanda de los terrenos.

AVALUO:  
DESCRIPCIÓN:  
Terreno  
Construcción N1  
Construcción N2  
Construcción N3  
AREA  
219.00 m2  
100.00 m2  
28.20 m2  
13.60 m2  
PRECIO POR /m2  
\$80.00  
\$250.00  
\$100.00  
\$100.00  
COSTO UNITARIO  
\$ 17.520.00  
\$25.000.00  
\$2.820.00  
\$1.380.00  
TOTAL  
\$46.700.00

El valor total del inmueble es de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS.  
Por tratarse del segundo asentamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos la mitad del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo y/o en cheque certificado a la orden de esta judicatura. QUITO, a 24 de Enero del 2007.  
DR. JULIO MUÑOZ  
SECRETARIO  
Existe firma y sello  
A.F.1659/m.

**AVISO DE REMATE**  
**Juzgado Séptimo de la Civil de Pichincha**  
Se pone en conocimiento del público en general que en la secretaría de esta judicatura el día lunes veintiséis de marzo de dos mil siete desde las catorce horas a las dieciocho horas, se llevará a efecto el remate del siguiente bien inmueble que se detallan a continuación Juicio ejecutivo No. 835-2004-MY  
DETALLE:  
1.- UBICACIÓN  
El predio materia de la presente diligencia se encuentra ubicada en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Ximena, Ciudadela Floresta II, Manzana No. 168, Villa No. 5.  
2.- LINDEROS Y SUPERFICIE LINDEROS GENERALES  
Norte: Con una longitud de 41.40 m con

12.768.00 USD  
Son: Doce mil setecientos sesenta y ocho con 00/100 dólares.  
Se aceptan posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de la Judicatura. Fírense los carretes y públíquese por la prensa de conformidad con la ley.  
Hay firma y sello  
Dr. Manuel Amón Molina  
El Secretario  
M/R/55434/c

**R. DEL E.**  
**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**AVISO JUDICIAL DE REMATE**  
**REFERENCIA JUICIO**  
**No. 0795-2003-PZ.**

Se pone en conocimiento del público en general que el día veintiséis de Marzo del dos mil siete, desde las catorce a las dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado se procederá al remate del inmueble situado en la calle "Tres" y calle "C", lote 5, señaletado en el N° asentamiento (67), de la Cooperativa de Vivienda Miravalle, sector de la zona de Puengasi, parroquia de "San Sebastián", Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

**DEL TÍTULO EXISTENTE:**  
Escritura Pública de adjudicación, realizada por la Cooperativa de Vivienda Miravalle a favor de Flor Narcisca Borja Naranjo, celebrada el 14 de enero de 1993, ante el Notario Público Dr. Hector Vallajo; e inscrita en el Registro de Propiedad el 26 de marzo de 1993.  
**UBICACIÓN:** El inmueble se encuentra situado en la calle "Tres" y calle "C", lote 5, señaletado en el N° asentamiento (67), de la Cooperativa de Vivienda Miravalle, sector de la zona de Puengasi, parroquia de "San Sebastián", Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

**DEL TERRENO:** es un terreno de forma rectangular, en el que se puede apreciar la existencia actual de dos niveles o plataformas, una hacia el lado oriental y otra hacia el lado occidental de mayor extensión; el inmueble cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura como son: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, red telefónica, la vía de acceso es adecuada, encontrándose el bien en un sector urbano consolidado. Además cuenta con cerramientos de mampostería de ladrillo y bloque sobre cimientos de hormigón ciclópeo, propios de los colindantes.  
**LINDEROS Y SUPERFICIE GENERALES DEL LOTE N° 67:**  
**NORTE:** con el lote N° 68, en una longitud de 20.50 m.  
**SUR:** con el lote N° 66, en una longitud de 20.50 m.  
**ESTE:** con la calle "Tres", en una longitud de 13.90 m; y  
**OESTE:** con el lote No. 58, en una lon-

**RA. LO QUE SE COMUNICÓ PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES:**  
**DR. JORGE PALACIOS H.**  
**SECRETARIO**  
Hay firma y sello  
AC/2051943/1'

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**EXTRACTO**

Se pone en conocimiento del público en general que en esta judicatura el día 7 de marzo del 2007, desde la 14H00, hasta las 18H00, se va a realizar el remate de los bienes muebles, dentro del juicio ejecutivo No. 79-2001-RS, que se detallan a continuación:  
1490 sacos de polieleno alcadía de 25 Kg., cada unidad tipo 706-7FM bag densidad, cuyo precio unitario es de 0.90

das interiormente, mientras que en su interior están sin enlucir. Pintada interiormente con pintura de caucho, con puerta de hierro a la entrada como en la parte posterior que da al patio, y en la parte alta también tiene dos puertas, la que da al balcón y la de ingreso, con ventanitas de hierro-vidrio con sus respectivos protectores tanto en la planta baja como en la planta alta, su piso es pavimentado y cubierto de parquet lacado, con un muro de contención en la parte posterior, con un patio de tierra, donde se encuentra la lavandería, con su respectivo tanque de almacenamiento, por último existe un garaje amplio.  
**AMBIENTES:** La primera planta está constituida de un solo departamento, cuyos ambientes son: cocina, sala-comedor y tres dormitorios. Su cielo raso es campeado, paredes de mampostería de bloque, enlucidos y pintados interior y exteriormente. Sus instalaciones pa-

namiento toda postura obrera cuente sobre la base de la mitad del precio del avalúo practicado, a cada postura deberá acompañarse el 10% del valor de la oferta en dinero en efectivo y/o en cheque certificado a la orden de esta judicatura. El bien inmueble embargado se encuentra a cargo del Ldo. Raúl Verdoso, depositario judicial de este cambio. QUITO, 16 de Enero del 2007.  
DR. JULIO CESAR MUÑOZ, SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/2051943/1'

**R. DEL E.**  
**AVISO DE REMATE**  
**JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
Referencia: Juicio Ejecutivo No. 615-99-

**TÍTULOS EXTRAVIADOS**

Se comunica al público el extravío del título de acción del capital social de la compañía GLACIATE S.A., conforme al siguiente detalle:

NUMERO DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.250	2.501-3.750	USD \$ 1,00	USD \$ 1.250,00

El título será anulado en caso de no presentarse reclamo alguno sobre el mismo, en un lapso de treinta (30) días, contados desde la tercera publicación de este aviso.

Una vez transcurrido el plazo antes mencionado sin que medie reclamo, la compañía GLACIATE S.A., conferirá el nuevo título a favor del accionista.

Ing. Marcel Soholm Appel  
GERENTE GENERAL DE GLACIATE S.A.

**POLICIA NACIONAL**  
**SERVICIO DE CESANTIA**

**AVISO N° 000463**

Se va a proceder al pago de: LA DEVOLUCION DE APORTES del que en vida fue CBOP PINOS SORIA HECTOR HUGO

Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación.

**JEFE FINANCIERO DEL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL**

AR/55941/c